

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 7.075/2013

En Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco de fecha 21 de junio de 2013, se aprueba el Convenio Urbanístico de Gestión para el desarrollo de la Unidad de Ejecución Nº 15 de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco,

cuyo promotor es Prosuda S.L. y Prado Torilejo S.L., de conformidad con el artículo 95.2.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía con carácter previo a su suscripción, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba. Los interesados en concurrir a este trámite podrán personarse en horario de 8'00 a 15'00 horas, de lunes a viernes, en las dependencias de Secretaría y alegar lo que a su derecho convenga.

Pozoblanco a 12 de agosto de 2013.- El Alcalde Accidental, firma ilegible.